
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 101-2021-MINAM | DISPONEN LA PUBLICACIÓN DE LOS PROYECTOS DE “GUÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA REGIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (SRGA)” Y DE “GUÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA LOCAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (SLGA)”

Por medio de ambas Guías se busca mejorar el desempeño de la gestión ambiental y climática local en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA), en cumplimiento de la Política Nacional del Ambiente (PNA).

Se busca establecer las directrices que orienten el funcionamiento de los Sistemas Regionales de Gestión Ambiental (SRGA) y de los Sistemas Locales de Gestión Ambiental (SLGA) de nivel provincial o distrital.

La Resolución se encuentra publicada en el Portal Institucional del MINAM (<https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/1972546-101-2021-minam>), y se estableció un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de su publicación, es decir hasta el 2 de julio de 2021, para recibir opiniones y/o sugerencias por parte de los interesados.

Éstas deberán ser remitidas por escrito al Ministerio del Ambiente, sito en la Avenida Antonio Miró Quesada N° 425, cuarto piso, distrito de Magdalena del Mar, Lima; o a la dirección electrónica consultasdpiga@minam.gob.pe.

RESOLUCIÓN N° 001-2021-PCM/SGD | APRUEBAN LA DIRECTIVA N° 001-2021-PCM/SGD DIRECTIVA QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONVERSIÓN INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS A PLATAFORMAS O SERVICIOS DIGITALES

La Directiva, es de alcance obligatorio a todas las entidades de la Administración Pública, de acuerdo con las disposiciones del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

La PCM, a través de la Secretaría de Gobierno Digital, implementa y mantiene un canal digital para la organización, mantenimiento y difusión de la Directiva, cuya dirección en Internet es <https://guias.servicios.gob.pe/>. Asimismo, la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros actualiza la Directiva en función de las nuevas tendencias y avances tecnológicos necesarios para la transformación digital del país, los cuales son difundidos a través dicho canal.

Por su parte, la Plataforma Integral de Solicitudes Digitales del Estado Peruano (FACILITA PERÚ) se constituye como un servicio digital cuya dirección en Internet es <https://facilita.gob.pe> y permite acelerar el proceso de conversión integral de procedimientos administrativos a plataformas o servicios digitales.

FACILITA PERÚ permite la creación de formularios digitales para acceder a trámites o servicios prestados por las entidades públicas, efectuar pagos digitales u otro tipo de interacción digital que se requiera a fin de agilizar la gestión de solicitudes ciudadanas, y forma parte del conjunto de servicios digitales de la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano - GOB.PE.

Asimismo, la Plataforma Digital de Participación Ciudadana Participa Perú (PARTICIPA PERÚ), cuyo enlace es <https://www.gob.pe/participa> se constituye en el canal digital para fomentar la participación directa de la sociedad civil, los sectores público y privado, la academia y los ciudadanos con propuestas para el logro de los objetivos del país. Es gestionada por la Secretaría de Gobierno Digital de la PCM.

Además, la Plataforma Nacional de Software Colaborativo, cuyo enlace es <https://www.softwarecolaborativo.gob.pe> se constituye como un repositorio de código libre, a fin de impulsar las prácticas de código abierto, los procesos de desarrollo colaborativo de software, la participación del sector privado, la academia y la sociedad civil, la transparencia y la vigilancia ciudadana en el desarrollo de plataformas con alto impacto en la sociedad.

Por otro lado, la Red Nacional de Innovadores Digitales, busca impulsar acciones para compartir innovaciones digitales públicas y privadas, difundir nuevas metodologías digitales para abordar desafíos públicos, conectar y construir redes público-privadas en innovación digital, activar espacios de innovación abierta, concursos y reconocimientos en transformación digital y co-diseñar proyectos de innovación digital en el sector público en favor del desarrollo del país.

La Secretaría de Gobierno Digital, a través del Índice de Innovación Digital evalúa el estado de madurez en el desarrollo de la innovación digital de las entidades de la Administración Pública, para impulsar los esfuerzos de innovación centrados en la transformación digital y establecer una hoja de ruta con metas, acciones concretas y acompañamiento para el logro de resultados y acciones más ágiles y flexibles en beneficio de los ciudadanos.

Para cualquier consulta respecto de esta información, puede comunicarse con nosotros a la siguiente dirección de correo electrónico: licybenzaquen@esola.com.pe



LICY BENZAQUÉN
Socia